



DECRETO EXENTO N° 181.-

Curarrehue, 23 Enero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

fecha 22/01/2019.

de Enero del 2019.

1.-La solicitud del Sr. Héctor Cerda Ortiz de

2.-La Orden de Ingreso N° 109 del día 22

3.- El art 15 N° 5 ordenanza local.

4.-El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

ingreso con fechas anteriores.

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

DECRETO:

1.-Otorgase autorización para el Sr. HECTOR CERDA ORTIZ para efectuar ventas de: "TEXTOS INFORMATIVOS" el día 22/01/2019 en la comuna de Curarrehue, valor 10 % UTM.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "permisos provisorios ambulantes"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº _____ Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO (s)

APB/YTF/CCF/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes